



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2007

VISTO:

La Carta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Expte. N° 4041/FHCS/STW/07; y

CONSIDERANDO:

Que según la carta acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, corresponde a la Facultad la designación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de las asignatura de la carrera Tecnicatura en Turismo;

Que implementación de la mencionada carrera no genera compromiso económico para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se han respetado los plazos estipulados por la Resolución CAFHCS. N° 149/07 del llamado a inscripción;

Que se conformo una comisión ad-hoc con integrantes del Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Que dicha comisión analizó la documentación presentada de los inscriptos y hace las propuestas correspondientes;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 31 de agosto ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al **Dr. Gustavo Pagnoni** en el cargo de Profesor ADJUNTO con dedicación S.E. desde el 03 de septiembre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008 en la cátedra **Parques Nacionales** de la carrera Tecnicatura en Turismo.-

Art. 2°) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al **Biólogo Juan Martín de la Reta** en el cargo de J.T.P. con dedicación Simple desde el 03 de septiembre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008 en la cátedra **Parques Nacionales** de la carrera Tecnicatura en Turismo.-

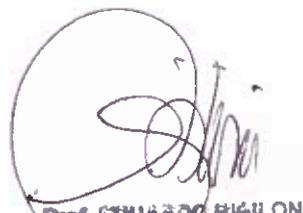
Art. 3°) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la **Prof. Judith Corinne Hughes** en el cargo de Profesora ADJUNTA con dedicación Simple desde el 03 de septiembre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008 en la cátedra **Geografía Humana** de la carrera Tecnicatura en Turismo.-

Art. 4°) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la **Prof. María Marcela Sánchez** en el cargo de J.T.P. con dedicación Simple desde el 03 de septiembre de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008 en la cátedra **Geografía Humana** de la carrera Tecnicatura en Turismo.-

Art. 5°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 218/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U. N. P. S. J. B.


Prof. EDUARDO BIGLIONI
DECANO
FHCS - U. N. P. S. J. B.